



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

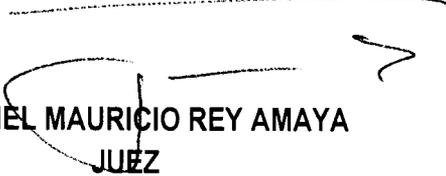
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente No. 500013103001 2014 00188 00 C.1.

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud que antecede (archivo 63), se le ordena al memorialista estarse a lo resuelto en el auto proferido el 1 de diciembre de 2023, mediante el cual se definió lo pertinente frente a su solicitud de secuestro y entrega del vehículo cautelado, proveído que se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese (2)


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 29 de abril de 2024 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA